

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Regina Elmasri Maren.

Expediente: GR-30/05 A.R.

Acto notificado: Resolución de cambio de instructor del procedimiento.

Plazo para la recusación de la Instructora: 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Isidro García Alvarez.

Expediente.: GR-60/05-B0.

Infracción: Grave (art. 29.3 Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Fajardo García.

Expediente: GR-83/05 A.R.

Infracción: 1 Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999) y 2 Graves (art. 20.3 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multas de hasta 661.113,32 euros en total y posibles sanciones accesorias (art. 23 Ley 13/1999).

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sara Stanga.

Expediente.: GR-91/05-A.R.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador de Sobreseimiento y Archivo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Angel Ortega Alvarez.

Expediente.: GR-117/05 A.R.

Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Máximo Alvaro Serrano.

Expediente: GR-121/05 P.A.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manresa Avilés Hostelería, S.L.

Expediente.: GR-127/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999) y Grave (art. 20.1 Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros y 300 euros respectivamente.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Moreno Osuna.

Expediente: GR-152/05-A.R.

Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200596734.

Nombre y apellidos y último domicilio: Juan Manuel Vargas Domínguez, C/ Las Encinas, 6, 1, 2.º A, 04738, La Envía (Vicar), Almería.

Solicitante: Esperanza González Castro.

Expte.: 01200507128.

Nombre y apellidos y último domicilio: Mohamed Bondchiche, C/ Buenos Aires, Edif. Buenavista, portal C, 2.º B, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Solicitante: María del Carmen Sánchez Rodríguez.

Expte.: 01200597672.

Nombre y apellidos y último domicilio: Luis Rueda Mota, C/ Buenavista, 6-8, 04230, Huércal de Almería (Almería).
Solicitante: Angeles Vicante García.

Expte.: 01200508287.

Nombre y apellidos y último domicilio: Francisco Javier Marcos Vicent, C/ Bajada del Mar, 6, 04140, Carboneras (Almería).
Solicitante: Juana Belmonte Alonso.

Expte.: 01200508437.

Nombre y apellidos y último domicilio: Juan José Martínez Requena, C/ Viriato, 8, 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Solicitante: Jerónima Prado Alonso.

Expte.: 01200508463.

Nombre y apellidos y último domicilio: Pedro José Guillén Oller, C/ Saliente Bajo, s/n. Las Pocicas, 04800, Albox (Almería).
Solicitante: Josefa Martínez Sánchez.

Expte.: 01200598496.

Nombre y apellidos y último domicilio: Ramón de la Poza Dueñas, C/ Quemadero, 20, 04003, Almería.
Solicitante: Trinidad López Donaire.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Giner Patricia Molineros de Morán, beneficiaria del derecho a la asistencia jurídica gratuita en los términos recogidos en el Expte. 01200504503, que la Comisión Provincial acordó en sesión del 24.10.2005 considerar, según los datos aportados por el Letrado designado para su defensa, que usted desiste de los beneficios reconocidos del derecho, puesto que había solicitado en el Juzgado el desistimiento y archivo para el procedimiento que pretendía iniciar. Si no comparece o comunica cualquier otra circunstancia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta notificación, se procederá, previa resolución, al archivo por renuncia del derecho, con los efectos que de la misma se deriven según la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la asistencia jurídica gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio.

Almería, 7 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 1/1999, de 13 de enero, se notifica a don Hamid Ennajimaouy, con domicilio en C/ Tercera, 12, 04745 La Mojonera, que la documentación aportada en su solicitud para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, resulta insuficiente para resolver la pretensión según manifiesta el Letrado designado provisionalmente, quien solicitó la interrupción del plazo para resolver. Por lo que se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, y ser informado de los documentos que debe aportar; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá al archivo de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Almería, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200592442.

Nombre, apellidos y último domicilio: Indalecio Sánchez García. C/ Jesús de Perceval, 124, 1.º A. 04230 Huércal de Almería (Almería).

Expediente: 01200507490.

Nombre y apellidos: Ziari Rachid.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comi-